

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12257721



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 303122

SANTIAGO, 15 de Noviembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.000.854 del a±o 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 31, 39, 130, 132, del Reglamento del Extranjeria, aprobado por D.S. N° 590 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-03-1995, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 20-03-2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año, en la condiciоn de TITULAR a Freddy Jose VIVAS CERON de nacionalidad VENEZOLANA con el abogado LUIS IVAN CHIRINOS SAAVEDRA.
- 2.- SELE por el interesado una correspondiente a la visaciоn a.
- 3.- SEÑALESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional.

ANÓTESE Y COMMUNÍQUESE
Por la Oficina del Jefe del Departamento de Extranjeria y Migraciоn del
Ministerio del Interior y Seguridad Pùblica

ABA/NVT/VGL/KLS/MAP
[322]15/11/2019
Distribuciоn:
1.- Policia Interna
2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SILVA
Secciоn Visas